

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA REALIZADA EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. -----**

**-----FUNDAMENTACIÓN-----**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 7 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila establece como obligación del Visitador Judicial General la realización de las visitas de inspección ordinarias o extraordinarias que determine el Consejo o el Presidente. -----

7. El artículo 8 fracción II y 9 del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores practicar las visitas ordinarias que determine el Consejo o su Presidente. -----

8. El artículo 13 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas de inspección ordinaria, verificar el funcionamiento de los órganos del Poder Judicial y las necesidades de los mismos; así como el desempeño de sus miembros y las condiciones de trabajo. -----

9. Asimismo el artículo 14 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas de inspección ordinaria serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

10. El artículo 15 del reglamento en cita indica que las visitas ordinarias se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

11. El artículo 16 del mencionado reglamento señala que las visitas se iniciaran a las nueve horas del día señalado para ello, salvo que por alguna circunstancia tenga que posponerse la hora.

12. Mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha doce de mayo del año en curso, comunicado por el oficio CJ-0841/2021 de fecha trece de mayo del presente año, recibido en la misma fecha, se comunicó al Visitador Judicial General la autorización de los métodos y procedimientos para la realización de las Visitas Ordinarias de Inspección para el primer semestre del año judicial 2021. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día doce de mayo del año en curso, se pronunció el acuerdo mediante el cual se aprobaron los criterios para la realización de la jornada de Visitas de Inspección Ordinarias para el primer semestre del año judicial de 2021 -----

-----**GENERALIDADES**-----

**1.- Visitadora Judicial.** Licenciado Erik Dante Acuña Solís. -----  
**Visitadora Auxiliar.** Licenciada Rocío Villarreal Ruíz-----

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**3. Número de oficio de la realización de la visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/204/2021 con fecha de recepción once de mayo de dos mil veintiuno.-----

**4. Órgano Jurisdiccional visitado.** Segundo Tribunal Distrital en el Estado, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

**5. Lugar y fecha de visita.** En la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a veintiuno de junio de dos mil veintiuno.-----

**6. Hora de Inicio:** 9:00 Horas. -----

**7. Periodo de Inspección:** Primera Visita Ordinaria del año dos mil veintiuno.-----

**8. Magistrado durante el periodo que se visita:**

Nombre	Periodo
Luis Martín Granados Salinas	A partir del 01 de abril de 2008 y hasta nuevo acuerdo que al respecto emita el Consejo de la Judicatura.

**9. Personal encargado de atender la visita:** El titular del órgano visitado con la presencia de una de las Secretarías de Acuerdo y Trámite del área Civil. -----

**10. Aviso de visita:** Bajo protesta de decir verdad el Magistrado Distrital manifiesta que el día once de mayo del año en curso, en que se recibió el oficio, se fijó en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de esta inspección, que el visitador ocurre en representación del Consejo y que durante la visita se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano visitado, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

**11. Observaciones de la visita anterior:** En cumplimiento al oficio CJ-0088/2021 de fecha dos de febrero del dos mil veintiuno, mediante el cual el Consejo de la Judicatura del Estado le hace saber al magistrado las irregularidades consideradas como relevantes derivadas de la visita judicial del año 2020, se hace constar que tal y como se indica en el oficio 184/2021 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, el titular del órgano giró las instrucciones pertinentes e instruyó a su personal para realizar las acciones necesarias para atender las observaciones, que le fueron realizadas. -----

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracción II del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se le preguntó al Magistrado Distrital si tiene algo que manifestar respecto de la asistencia del personal, manifestando que no es su deseo hacer alguna manifestación.

-----**I. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**-----

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 18, inciso A, del Reglamento de la Visitaduría, se revisó lo siguiente: -----

**Agenda de Trabajo.**-----

**Materia Civil, Familiar y Mercantil.**

En el período que comprende la presente visita no se registraron audiencias en esta materia.-----

**Materia Penal.**

En el período que comprende la presente visita se programaron **cuarenta y siete audiencias.**-----

**Narcomenudeo.**-----

En el período que comprende la presente visita se programaron **trece audiencias.**-----

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que prescribe que se haga la publicación diaria de la audiencia del Juzgado, se verificó que se realiza en los estrados, dándose fe al tener a la vista el listado correspondiente del dieciocho de diciembre de dos mil veinte al diez de junio de dos mil veintiuno.

Se agrega información relevante en el **Anexo 1.** -----

**6. Orden de expedientes.** -----

Se verificó que en el área que ocupa el archivo los expedientes se encuentran ordenados por año y en orden progresivo, independientemente del estado procesal que guarda cada uno de ellos.-----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de verificar que se encuentre debidamente publicada la ubicación de expedientes del Juzgado, se ingresó a la página Oficial del Poder Judicial y se constató que, si se puede ingresar a la página, pero en el combo aparecen los registros de las carpetas de los expedientes que se encuentran en el juzgado y los enviados al archivo. -----

-----**REVISIÓN DE LIBROS Y REGISTROS**-----

Enseguida, conforme a lo dispuesto por el artículo 18, inciso B, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar los libros y

registros que se llevan en el juzgado, a fin de verificar su actualización, orden y limpieza.

**Libro de Registro.** -----

**Materia Civil, Familiar y Mercantil.**

Durante el período que comprende esta visita se registraron **doscientas setenta y ocho tocas.**-----

A la fecha, manifiesta el Magistrado que no se encuentra pendiente de registrar ningún asunto civil.-----

**Materia Penal**

Durante el período que se visita, se han registrado **sesenta y seis**, sin que se encuentre ningún asunto pendiente de radicar.-----

A la fecha manifiesta el Magistrado que no se encuentran pendientes de registrar ningún otro asunto penal.-----

**Narcomenudeo.**

En el periodo que comprende esta Visita, **no obra anotación alguna.**-----

La información correspondiente al desglose de este apartado se contiene en el **Anexo 2.** -----

**Valores recibidos.**-----

**Tocas Civil, Familiar, Mercantil, y Penal.**

En el periodo que comprende esta Visita, no obra anotación alguna.-----

**Narcomenudeo**

Durante el período que se revisa, se han registrado seis **valores.**---

**Medios de Auxilio Judicial.** -----

**Recibidas.**-----

**Tocas Civil, Familiar, Mercantil y Penal.**

En el período que comprende la visita en el apartado correspondiente, aparece que se recibió **veintiocho medios de auxilio, de los cuales veintiséis son despachos y dos son exhortos.**

**Narcomenudeo.**

Se lleva un libro en el que posterior a la visita inmediata pasada, no se recibieron medios de auxilio judicial.

**Librados.** -----

**Tocas Civil, Familiar, Mercantil y Penal.**

En el período que comprende la visita en el apartado

correspondiente, aparece que se libró **un (01) medio de auxilio.**

#### **Narcomenudeo.**

Se lleva un libro en el que posterior a la visita inmediata, se recibieron cuatro medios de auxilio judicial.

La diversa información correspondiente al libro de medios de auxilio se contiene en el **Anexo 3.**

#### **Libro de negocios citados para Sentencia. -----**

##### **Sentencias Definitivas.**

##### **Materia Civil, Familiar y Mercantil.**

Durante el período que se revisa, se asentaron 192 **tocas para sentencia definitiva.**

Durante el período que se revisa y considerando los asuntos pendientes de la visita anterior, se obtiene que **se pronunciaron doscientas quince.**

Al día de hoy, conforme a los asientos que aparecen en este libro, se **encuentran setenta y dos asuntos pendientes de resolver,** todos dentro del plazo.

##### **Materia Penal**

En el período que comprende la visita se han registrado cincuenta y cuatro **causas en materia penal citadas para sentencia.**

En el período que se revisa y considerando los que se encontraban pendientes de resolución a la visita inmediata anterior, **se dictaron cincuenta y un sentencias penales.**

Al día de hoy, conforme a los asientos que aparecen en este libro, se encuentran **nueve** asuntos pendientes de resolver, todos dentro del plazo.

##### **Narcomenudeo**

En el periodo que comprende esta visita **no se citaron asuntos.**

A efecto de verificar el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción I, inciso 9, del de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se ingresó a la página web oficial del Poder Judicial del Estado y se verificó que aparecen publicadas las sentencias que han causado ejecutoria, en su versión pública.

##### **Sentencias Interlocutorias**

##### **Materia Civil, Familiar y Mercantil**

Durante el período que comprende la visita, obran trece registros de citación y catorce de pronunciamiento de sentencia interlocutoria en materia civil.

**Materia Penal**

Durante el período que comprende la visita, no obra registro alguno.

**Narcomenudeo**

Durante el período que comprende la visita, no obra registro alguno.

Diversa información relativa al Libro de Negocios citados para sentencia se contiene en el **Anexo 4**.

**Libro de inventario de bienes.**-----

En el periodo que comprende esta visita no obra anotación.

**Libro de medios de impugnación.**-----

**Narcomenudeo**

**Sala Colegiada Penal.**

En el apartado que corresponde al registro de los medios de impugnación cuya competencia es de la Sala Colegiada Penal, **no se encuentran registrados recursos** dentro del periodo que comprende la visita. -----

**Libro de Amparos.**-----

**Amparos Indirectos.**-----

**Materia Civil, Mercantil y Familiar.**

En el libro correspondiente, posterior a la visita inmediata anterior, se registran **dieciocho** juicios de amparo.-----

Conforme a los registros del libro, en el período que comprende la visita no se recibieron ejecutorias de amparo.-----

**Materia Penal**

En el libro correspondiente, posterior a la visita inmediata anterior, se registran **dieciséis** juicios de amparo.-----

Conforme a los registros del libro, en el período que comprende la visita no se recibieron ejecutorias de amparo.-----

**Narcomenudeo.**

En el libro correspondiente, posterior a la visita inmediata anterior, no se realizó registro alguno.-----

**Amparos Directos.**-----

**Materia Civil, Mercantil y Familiar.**

En el libro correspondiente, posterior a la visita inmediata anterior, se registran **trece** juicios de amparo.-----

Conforme a los registros del libro, en el período que comprende la

visita no se recibieron ejecutorias de amparo.-----

**Materia Penal**

En el libro correspondiente, posterior a la visita inmediata anterior, no se registraron juicios de amparo.-----

Conforme a los registros del libro, en el período que comprende la visita no se recibieron ejecutorias de amparo.-----

**Narcomenudeo.**

En el libro correspondiente, posterior a la visita inmediata anterior, no se realizó registro alguno.-----

La información correspondiente al libro de Amparos se contiene en el **Anexo 6.**-----

**Libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares.-**

**Materia Civil, Familiar y Mercantil.**

Posterior a la visita inmediata anterior, se registran **noventa y tres** expedientes auxiliares de promociones irregulares.-----

**Materia Penal**

Posterior a la visita inmediata anterior, se registran doce expedientes auxiliares de promociones irregulares.-----

**Narcomenudeo**

En el periodo que comprende la visita, no se recibieron asuntos. ---

La información correspondiente al libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares se contiene en el **Anexo 7.--**

**Libro de índice alfabético.**-----

**Materia Civil, Familiar y Mercantil**

Del libro que se revisa, y auxiliándose del libro de gobierno, se seleccionó el último registrado, corresponde al toca 137/2021, en que aparece como recurrente Gerardo Sandoval Reyna relativo al Juicio Ordinario Civil que promueve el recurrente en contra de ████████ también conocida como ████████ por lo que se buscó en los libros de índice, en las letras “S” y teniendo el libro a la vista se obtiene que aparece como último registro el nombre, juicio, procedencia, naturaleza, número de toca y expediente señalados, foja 211.

**Materia Penal.**

Del libro que se revisa, y auxiliándose del libro de gobierno, se seleccionó el último registrado, corresponde al toca 52/2021, en que aparece como recurrente ████████ relativo al Juicio fraude de cuantía mayor; por lo que se buscó en los libros de índice, en la letra “O” y teniendo el libro a la vista se obtiene que aparece como último registro el nombre, juicio, procedencia, naturaleza, número



de toca y expediente señalados, foja 102 vuelta.

**Narcomenudeo**

En el periodo que comprende esta visita no se encuentra ningún registro.

**Legajo de listados de expedientes enviados al Archivo.-----**

**Materia Civil, Familiar y Mercantil.**

En el período que se revisa se hizo una remisión de trescientos treinta y siete **tocas de las materias civil, familiar y mercantil.**----

**Materia Penal**

En el período que se revisa no se ha realizado envío al archivo. ----

**Narcomenudeo**

En el período que comprende la presente visita, se hizo una remisión de treinta y ocho **expedientes** enviados al archivo en el período que se revisa.-----

La información correspondiente a los asuntos enviados al archivo se contiene en el **Anexo 8.**-----

**Libro de control de órdenes de aprehensión y de comparecencia.**-----

**Narcomenudeo.**

Informó la Secretaria de Acuerdo y Trámite que en virtud de que a la fecha de la visita no ha sido solicitado ninguna orden no se ha habilitado un libro.

**Libro de Presentación de Procesados.**-----

**Narcomenudeo.**

En el período que comprende esta visita, hay un registro de procesados sujetos a algún beneficio, y el último registro es de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno y se registró en la foja 153 del libro correspondiente, referente a la causa 259/2015 siendo el inculpado [REDACTED], por el delito de posesión de narcóticos, .

**Libro de objetos e instrumentos del delito.**-----

**Narcomenudeo.**

En virtud de que no ha sido recibida consignación alguna en el periodo que se revisa, no obra registro alguno.

**Libro de medidas cautelares, provisionales y de aseguramiento.**-----

**Narcomenudeo.**

Informó la Secretaria de acuerdo y trámite que, en el libro se asienta que, en el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de

junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro:00 en virtud de que a la fecha de la visita no ha sido solicitado medidas cautelares **no se ha habilitado un libro.**

**Legajo de actas de visitas a los centros de detención.**

**Narcomenudeo.**

En el periodo que se revisa, no se ha llevado a cabo ninguna visita.

**Libro de Actuarios.-----**

**Fuera del Tribunal**

**Materia Civil, Familiar y Mercantil.**

De las diligencias practicadas fuera de este Tribunal, se han efectuado cuatrocientas setenta y un **actuaciones judiciales.** Y dentro de este Tribunal se realizaron quinientos cincuenta y siete. -

**Dentro del Tribunal**

**Materia Civil, Familiar y Mercantil.**

Posterior a la visita inmediata anterior, informa la Actuario de la adscripción, que según de su libro respectivo, aparecen **cuarenta y cuatro.**-----

**Materia Penal.**

De las diligencias practicadas dentro de este tribunal en materia penal, conforme al libro en el que se lleva su contabilización aparecen setenta y siete registros, trece de ellos que refieren cada una a dos notificaciones distintas, por lo que en el período se efectuaron **veintiocho notificaciones personales en materia penal dentro del local del Tribunal.**

**Narcomenudeo**

De las diligencias practicadas dentro de este tribunal en narcomenudeo, conforme al libro aparecen **seis actuaciones judiciales.**

Se verificaron los libros de registro de las diligencias actuariales y la información del veintiuno de octubre de dos mil veinte al veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, se contiene en el **Anexo 9.**-----

**Libro de promociones recibidas.-----**

**Materia Civil, Familiar y Mercantil.**

En el período se han recibido **cuatrocientas noventa y ocho promociones.**-----

**Penal y Narcomenudeo**

En el período se han recibido **doscientas ochenta y tres promociones.**

**Libros de expedientes facilitados para consulta.**-----

En el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al dieciocho de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde a esta información, se **registraron mil once expedientes facilitados para consulta.**-----

**El último registro, corresponde al consultado el día dieciocho de junio de dos mil veintiuno, relativo al toca 104/2021 facilitado a [REDACTED], en la foja 131 frente, se identificó con credencial el INE.** -----

Del expediente se obtiene que corresponde a la apelación interpuesta por el licenciado [REDACTED], siendo este último la persona que solicitó el toca para consulta, quien está autorizado en la foja 340 del expediente.. -----

**-----III. FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DISTRITAL---**

Acto continuo de acuerdo a lo señalado en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar: -----

**Publicación de listas de acuerdos.**-----

**Materia Civil, Familiar y Mercantil.** -----

Se observa que en esta materia en el periodo que comprende esta visita se publicaron, mil seiscientos cincuenta y cinco acuerdos. ---

**Materia Penal.**

En el período de la presente visita en esta materia se han publicado quinientos dieciséis acuerdos.

**En total se han publicado**

De esa información resulta que, habiendo transcurrido ciento treinta y seis días hábiles entre el diecisiete de noviembre de dos mil veinte al dieciocho de junio de dos mil veintiuno se publica un promedio diario de dieciséis acuerdos. **Anexo 10**

**Análisis de tocas.**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 A, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 18, apartado c, inciso 4, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se seleccionaron diversos expedientes, con objeto de verificar que estén debidamente integrados, que las resoluciones se hayan dictado y cumplido oportunamente, y que las notificaciones y diligencias se efectúen en los plazos legales, se revisaron los expedientes que se detallan en el **anexo 11.**

**-----IV. ESTADÍSTICA-----**

Enseguida conforme a lo dispuesto en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar lo siguiente.---

**Informe mensual y anual.**-----

Los datos estadísticos los proporciona el juzgado y con posterioridad a esta visita serán verificados con la información que proporcione la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado. -----

**Cotejo de datos de libros con los legajos.**-----

Acto continuo, por lo que hace a este apartado, se verificaron la estadística, los libros y los legajos resultando los datos contenidos en el **Anexo 12.**-----

**Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación. Anexo 13.**-----

**-----V. SOLICITUD DE AUDIENCIAS-----**

De acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que durante el transcurso de la visita, no se presentó persona alguna.

**-----VI. MANIFESTACIONES DEL PERSONAL-----**

Enseguida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción IV y V del reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado, se recibieron las siguientes manifestaciones por parte del personal; manifiesta el C. Rodolfo Arturo Jacobo Hernández quien manifiesta que los expedientes de la última y penúltima lista, deben estar en el archivo para causarles estado, sellarlos y foliarlos, pero que esto no se lleva a cabo, toda vez que las Licenciadas María Dolores Medina y Zaira Miryam Manzanera Vela, se quedan con los expedientes y no los pasan al archivo, sino hasta después de tiempo y los pasan todos juntos, siendo expedientes con acuerdos ya muy antiguos, y ni los compañeros del archivo saben con exactitud que expedientes tienen éstas abogadas ya que se molestan cuando se les pregunta por alguno de ellos y a veces dicen que ellas no los tienen, cuando los expedientes se encuentran ahí en su lugar.

**-----VII. OBSERVACIONES GENERALES-----**

En cada uno de los apartados de la presente acta y anexos, han quedado señaladas las observaciones pertinentes y son de destacarse:

**Con lo anterior, siendo las veinte horas del día veintidós horas con treinta minutos de junio de dos mil veintiuno, se concluyó con la Primera Visita de Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman el Magistrado, el Visitador Judicial, y la Visitadora Auxiliar, siendo un ejemplar para el Consejo de la Judicatura, otro para el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.**

Licenciado Luis Martín Granados Salinas

**Magistrado**

Licenciado Erik Dante Acuña Solís

**Visitador Judicial.**

Licenciada Rocío Villarreal Ruíz

**Visitadora Auxiliar.**

**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.**

**ANEXO 1**

**AGENDA DE TRABAJO**

De la agenda se obtiene que:

**Materia Civil, Familiar y Mercantil.**

De la agenda se obtiene que:

Audiencias a desahogarse del 17 de noviembre de 2020 hasta la última registrada en agenda	00
Señaladas de la visita anterior:	<b>00</b>
Señaladas en el período que se revisa:	00
Audiencias desahogadas del período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021.	00
Audiencias diferidas del período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021.	00
Audiencias programadas para desahogarse después del 18 de junio de 2021.	00

La última audiencia que se tiene programada es:

Hora	Día	Mes	año	toca número	audiencia de
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Del toca se obtiene que:

Juicio	Actor	Demanda do	Foja	fecha auto que señala	Total fojas del toca

-----	-----	-----	-----	-----	-----
-------	-------	-------	-------	-------	-------

En seguimiento al acta de la visita inmediata anterior, no obra registro de audiencia.

**Materia Penal.**

De la agenda se obtiene que:

	Tradicional	Oral	Total
Audiencias a desahogarse del 17 de noviembre de 2020, a la última registrada en la agenda.	1	56	57
Señaladas de la visita anterior:	0	5	5
Señaladas en el período que se revisa:	1	46	47
Audiencias desahogadas del período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021.	1	35	36
Audiencias diferidas del período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021.	0	11	11
Audiencias programadas para desahogarse después del 18 de junio de 2021.	0	10	10

La última audiencia que se tiene programada es:

hora	Día	Mes	año	toca número	audiencia de
12:00	08	07	2021	33/2021	Pronunciamento de resolución

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor	Demandado	Foja	fecha auto que señala	Total fojas del toca
Robo de cuantía menor con calificativa por cometerse a vivienda o cuarto destinado a habitación.	Agente del Ministerio Público	██████████	47	07-06-2021	49

**Narcomenudeo.**

De la agenda se obtiene que:

De la agenda se obtiene que:

Audiencias a desahogarse del 17 de noviembre de 2020, a la última registrada en la agenda.	14
Señaladas de la visita anterior:	07
Señaladas en el período que se revisa:	13
Audiencias desahogadas del período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021.	07
Audiencias diferidas del período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021.	06
Audiencias programadas para desahogarse después del 18 de junio de 2021.	1

La última audiencia que se tiene programada es:

hora	Día	Mes	año	toca número	audiencia
10:00	16	07	2021	303/2015	Audiencia Final

el expediente se obtiene que:

Juicio	Actor	Demandado	Foja	fecha auto que señala	Total fojas del toca
Contra la salud en su modalidad de posesión de narcóticos	Ministerio Público	██████████	----	17-06-2021	El toca no se encuentra foliado, sellado ni rubricado.





**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.**

**ANEXO 2**

**LIBRO DE REGISTRO.**

**Materia Civil, Familiar y Mercantil.**

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **recibieron 278 asuntos.**

Civiles	Familiares	Mercantiles
139	77	62

El último folio recibido, al 18 de junio de 2021, corresponde a:

Número del último toca recibido	Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	recurr ente	Parte s Apela nte	Resolució n impugnada	Juicio	Exped iente	Juzg ado	Foja del libro
230/2021	----	17-06-2021	██████	██████	25-05-2021	Ordinario de Investigación de paternidad	230/2021	Prime ro Familiar	71

Del toca se obtiene que:

fecha de recepción	Foja	auto de radicación	de foja	Total fojas del toca

10-06-2021	02	17-06-2021	28	28
------------	----	------------	----	----

### **Materia Penal.**

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **recibieron 66 asuntos**.

El último folio recibido, al 18 de junio de 2021 corresponde a:

Número de último toca recibido	Fecha de Recepción	Fecha de Radicación( en su caso)	Recurso	Partes Apelante	Resolución Impugnada	Juicio o procedimiento	Expediente	Juzgado	Foja del libro
52/2021	03-06-2021	04-06-2021	Apelación	██████████ ██████████	Audiencia de Prórroga de medida cautelar del 21-05-2021	Fraude de cuantía mayor	52/2021	Acusatorio penal	21

Del toca se obtiene que:

fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	auto de radicación	foja	Total fojas del expediente
03-06-2021	01 vuelta	04-06-2021	22	26

### **Narcomenudeo.**

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, no se **recibieron asuntos**.

**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.**

### **ANEXO 3**

## MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

**Recibidas.**

**Tocas Civil, Familiar, Mercantil y Penal.**

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **recibieron** medios de auxilio judicial.

Civiles	Familiares	Mercantiles	Penales
09	14	02	03

El último registro, al 18 de junio de 2021, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Órgano de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha devolución	Foja del libro
23	A102/2018	11-06-2021	03-06-2021	Consejo de la Judicatura	Verificar domicilio	-----	-----	127

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor	demandado	Total fojas del expediente
Administrativo	██████████	██████████	02

Del número de medios de auxilio judicial recibidos en el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	24
sin diligenciar	01

Total devueltos	25
Total pendientes	03

### **Narcomenudeo.**

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, NO se **recibieron** medios de auxilio judicial.

### **Librados.**

#### **Tocas Civil, Familiar, Mercantil y Penal.**

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **libraron medios de auxilio judicial.**

Civiles	Familiares	Mercantiles	Penales
01	00	00	00

El último registro al 18 de junio de 2021, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibido	Juzgado de envío	Objeto	Fecha diligencia	Fecha devolución	Foja del libro
04	Toca 152/2020	01-12-2020	-----	Tercer Tribunal Distrital de Monclova	Emplazar tercero interesado	02-12-2020	17-12-2020	423

Del número de medios de auxilio judicial librados en el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	01
---------------	----

sin diligenciar	00
Total devueltos	01
Total pendientes	00

**Narcomenudeo.**

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **libraron cuatro medios de auxilio judicial.**

El último registro al 18 de junio de 2021, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Juzgado de envío	Objeto	Fecha diligencia	Fecha devolución	Foja del libro
02/2021	189/2015	18-03-2021	18-03-2021	Juez Penal de la Ciudad de México	Citar Testigo	-----	-----	095

Del número de medios de auxilio judicial librados en el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	00
sin diligenciar	04
Total devueltos	04
Total pendientes	01

**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.**

**ANEXO 4**

**LIBRO DE NEGOCIOS CITADOS PARA SENTENCIA.**

**Sentencias Definitivas.**

**Materia Civil, Familiar y Mercantil.**

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronuncia- Miento	Foja libro
283/2020	Mirna Ibarra Cortes	Sentencia Interlocutoria de fecha 08 de Mayo de 2020	Especial del orden familiar de alimentos	10-11-2020	22-01-2021	117

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con sentencia pronunciada se asentó que:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronuncia- Miento	Foja libro
271/2018	██████████	Sentencia interlocutoria 04-09-2018	Especial Hipotecario	04-11-2020	12-11-2020	117

En el acta de la visita inmediata anterior, se asentó como asuntos con sentencia pendiente de pronunciar, los siguientes, respecto de los que la sentencia se pronunció:

<b>TOCA</b>	<b>JUICIO</b>	<b>CITADO</b>
241/2020	Especial Hipotecario	01 octubre 2020
243/2020	Especial Hipotecario	01 octubre 2020
246/2020	Perdida de Patria Potestad	05 octubre 2020
247/2020	Ordinario Civil	05 octubre 2020
248/2020	Divorcio	06 octubre 2020
252/2020	Ordinario Civil	08 octubre 2020
55/2020	Ordinario Civil	09 octubre 2020
258/2020	Ordinario Civil	13 octubre 2020
261/2020	Ejecutivo Mercantil	14 octubre 2020
262/2020	Ejecutivo Mercantil	14 octubre 2020
264/2020	Reconocimiento de Paternidad	19 octubre 2020
265/2020	Ordinario Civil	19 octubre 2020
266/2020	Procedimiento No contencioso	19 octubre 2020
269/2020	Divorcio	26 octubre 2020
172/2020	Ordinario Civil	28 octubre 2020
271/2018	Especial Hipotecario	04 noviembre 2020
277/2020	Sucesorio Intestamentario	04 noviembre 2020



279/2020	Divorcio	04 noviembre 2020
281/2020	Ordinario Civil	05 noviembre 2020
244/2020	Ordinario Mercantil	05 noviembre 2020
282/2020	Divorcio	06 noviembre 2020
245/2020	Ordinario Mercantil	09 noviembre 2020
283/2020	Especial Familiar de Alimentos	10 noviembre 2020

En el libro se asienta que, en el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 195

Civiles	Familiares	Mercantiles
110	47	35

Sentencias pronunciadas en el período: 131

Civiles	Familiares	Mercantiles
68	34	29

Registros en el período:	195
Anotados por error:	03

Anotados duplicados:	0
Pendientes de resolver a la visita anterior:	<b>0</b>
Omitidas de registrar en visita anterior:	0
Registros omitidos oportunamente en el período:	0
Citados para sentencia en el período:	192
Devueltos a trámite:	5
Se dejó sin efecto por conclusión:	11
Sentencias pronunciadas en el período:	131
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	99
Pendientes de pronunciar:	69

Anotados por error: 03

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1	39/2020	Procedimiento Familiar de Violencia, restitución de menor, guarda y custodia y alimentos	15-01-2021
2	45/2021	Juicio ejecutivo mercantil	16-04-2021
3	99/2021	Ordinario civil	21-04-2021

Anotados duplicados: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1			

2			
3			

Omitidas de registrar en visita anterior: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1			
2			
3			

Registros omitidos oportunamente en el período: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1			
2			
3			

Devueltos a trámite: 05

	Toca	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1	137/2020	Ordinario civil	07-12-2020	29-04-2021	Se requieren constancias
2	16/2021	Divorcio	25-01-	18-05-2021	Requerir

			2021		constancias
3	17/2021	Juicio de divorcio	25-01-2021	29-04-2021	Requerir constancias
4	16/2020	Juicio ordinario mercantil	02-02-2021	19-03-2021	Requerir constancias
5	51/2021	divorcio	15-02-2021	15-06-2021	Requerir constancias

Se dejó sin efecto por conclusión: 11

	Toca	Juicio	Fecha de citación	Fecha deja sin efecto	Motivo
1	313/2020	ORDINARIO CIVIL	07-12-2020	05-03-2021	AUTO DEFINITIVO
2	06/2021	ORDINARIO CIVIL	11-01-2021	14-04-2021	DESISTIMIENTO DE RECURSO
3	07/2021	ORDINARIO CIVIL	11-01-2021	14-04-2021	DESISTIMIENTO DE RECURSO
4	23/2021	ORDINARIO CIVIL	28-01-2021	15-04-2021	DESISTIMIENTO DEL RECURSO
5	24/2021	ORDINARIO CIVIL	28-01-2020	15-04-2021	DESISTIMIENTO DEL RECURSO
6	25/2021	ORDINARIO CIVIL	28-01-2021	15-04-2021	DESISTIMIENTO DEL RECURSO
7	28/2021	ORDINARIO CIVIL	28-01-2021	15-04-2021	DESISTIMIENTO DEL RECURSO
8	29/2021	ORDINARIO CIVIL	28-01-2021	15-04-2021	DESISTIMIENTO DEL RECURSO

9	30/2021	ORDINARIO CIVIL	28-01-2021	15-04-2021	DESISTIMIENTO DEL RECURSO
10	61/2021	ORDINARIO CIVIL	22-02-2021	14-04-2021	DESISTIMIENTO DEL RECURSO
11	62/2021	ORDINARIO CIVIL	22-02-2021	14-04-2021	DESISTIMIENTO DEL RECURSO

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 99

	Toca	Juicio	Fecha citación	Fecha pronunciamiento
1	147/2021	Sucesorio intestamentario	23-04-2021	18-06-2021
2	53/2021	Especial hipotecario	15-02-2021	16-06-2021
3	160/2021	Procedimiento no contencioso	03-05-2021	11-06-2021
4	137/2021	Guarda y custodia	19-04-2021	11-06-2021
5	138/2021	Ordinario civil	19-04-2021	09-06-2021
6	177/2021	Ordinario civil	17-05-2021	08-06-2021
7	129/2021	divorcio	15-04-2021	08-06-2021
8	119/2021	Perdida de patria potestad	07-04-2021	03-06-2021
9	118/2021	divorcio	07-04-2021	03-06-2021

10	103/2021	Sucesorio intestamentario	23-03-2021	02-06-2021
11	130/2021	Procedimiento no contencioso	15-04-2021	02-06-2021
12	123/2021	Ordinario civil	12-04-2021	02-06-2021
13	114/2021	Ordinario civil	06-04-2021	02-06-2021
14	58/2021	Especial de desahucio	17-02-2021	02-06-2021
15	20/2021	Ordinario civil	26-01-2021	27-05-2021
16	92/2021	divorcio	12-03-2021	27-05-2021
17	87/2020	Ordinario mercantil	26-04-2021	27-05-2021
18	84/2021	Ejecutivo civil	11-03-2021	27-05-2021
19	08/2021	Ejecutivo mercantil	13-01-2021	26-05-2021
20	05/2021	Ejecutivo mercantil	11-05-2021	26-05-2021
21	316/2020	divorcio	08-12-2020	25-05-2021
22	104/2021	Ejecutivo mercantil	23-03-2021	17-05-2021
23	93/2021	Ejecutivo mercantil	16-03-2021	17-05-2021
24	72/2021	Ejecutivo mercantil	04-03-2021	12-05-2021
25	26/2021	Ordinario civil	28-01-2021	07-05-2021
26	122/2021	Sucesorio intestamentario	09-04-2021	07-05-2021
27	59/2021	Ejecutivo mercantil	18-02-2021	04-05-2021
28	55/2021	divorcio	17-02-2021	03-05-

				2021
29	54/2021	Ejecutivo mercantil	17-02-2021	03-05-2021
30	52/2021	Especial hipotecario	15-02-2021	03-05-2021
31	94/2021	Guarda y custodia	16-03-2021	03-05-2021
32	43/2021	Oral mercantil	23-03-2021	29-04-2021
33	44/2021	Procedimiento no contencioso	10-02-2021	29-04-2021
34	329/2020	Sucesorio intestamentario	17-12-2020	28-04-2021
35	15/2021	Ordinario civil	26-01-2021	28-04-2021
36	41/2021	Ejecutivo mercantil	08-02-2021	28-04-2021
37	33/2021	Providencias precautorias	02-02-2021	28-04-2021
38	330/2020	Medios preparatorios	17-12-2020	26-04-2021
39	315/2020	divorcio	08-12-2020	26-04-2021
40	308/2020	alimentos	30-11-2020	20-04-2021
41	317/2020	Ordinario civil	08-12-2020	19-04-2021
42	303/2020	Procedimiento no contencioso	26-11-2020	19-04-2021
43	88/2021	Ordinario civil	12-03-2021	16-04-2021
44	327/2020	Ordinario civil	16-12-2020	09-04-2021
45	312/2020	Ordinario civil	07-12-2020	08-04-2021
46	301/2020	Ordinario civil	25-11-2020	08-04-2021

47	325/2020	Especial hipotecario	10-02-2021	07-04-2021
48	262/2020	Ejecutivo mercantil	14-10-2020	07-04-2021
49	261/2020	Ejecutivo mercantil	14-10-2020	07-04-2021
50	78/2021	Especial hipotecario	08-03-2021	06-04-2021
51	42/2021	alimentos	08-02-2021	25-03-2021
52	56/2021	Ordinario civil	17-02-2021	23-03-2021
53	258/2020	Ordinario civil	13-10-2020	23-03-2021
54	13/2021	Sucesorio intestamentario	20-01-2021	23-03-2021
55	32/2021	Pensión alimenticia	10-02-2021	23-03-2021
56	177/2020	Sucesorio testamentario	28-08-2020	23-03-2021
57	243/2020	Especial hipotecario	01-10-2020	18-03-2020
58	49/2021	Perdida de patria potestad	11-02-2021	18-03-2021
59	09/2021	divorcio	15-01-2021	12-03-2021
60	03/2021	Ordinario mercantil	08-01-2021	10-03-2021
61	280/2020	Ordinario civil	11-02-2021	08-03-2021
62	196/2020	Ordinario civil	25-08-2020	25-02-2021
63	02/2021	Ordinario civil	08-01-2021	25-02-2021
64	241/2020	Especial hipotecario	01-10-2020	24-02-2021
65	214/2021	Procedimiento de	07-09-2020	22-02-2021



		providencias precautorias		
66	320/2020	divorcio	10-12-2020	22-02-2021
67	291/2020	Ejecutivo mercantil	20-11-2020	19-02-2021
68	19/2021	Procedimient o no contencioso	26-01-2021	17-02-2021
69	14/2021	Especial hipotecario	20-01-2021	16-02-2021
70	309/2020	Ordinario civil	01-12-2020	15-02-2021
71	12/2021	oral	20-01-2021	15-02-2021
72	328/2020	Ordinario civil	16-12-2020	11-02-2021
73	321/2020	Ordinario civil	10-12-2020	11-02-2021
74	252/2020	Ordinario civil	08-10-2020	10-02-2021
75	298/2020	alimentos	25-11-2020	09-02-2021
76	286/2020	alimentos	18-11-2020	09-02-2021
77	247/2020	Ordinario civil	05-10-2020	03-02-2021
78	165/2020	Ordinario civil	05-08-2020	03-02-2021
79	162/2020	Ejecutivo mercantil	13-08-2020	03-02-2021
80	279/2020	divorcio	04-11-2020	03-02-2021
81	291/2020	Ordinario civil	20-11-2020	03-02-2021
82	290/2020	Ordinario civil	20-11-2020	03-02-2021
83	289/2020	Ejecutivo mercantil	20-11-2020	28-01-2021

84	288/2020	Procedimiento con libertad en la forma	20-11-2020	28-01-2021
85	283/2020	alimentos	10-11-2020	22-01-2021
86	268/2020	Ordinario mercantil	08-12-2020	22-01-2021
87	282/2020	divorcio	06-11-2020	20-01-2021
88	284/2020	Ordinario civil	17-11-2020	15-01-2021
89	281/2020	Ordinario civil	05-11-2020	15-01-2021
90	272/2020	Ordinario civil	28-10-2020	13-01-2021
91	269/2020	divorcio	26-10-2020	08-01-2021
92	213/2020	Ejecutivo mercantil	04-09-2020	08-01-2021
93	264/2020	Reconocimiento de paternidad	19-10-2020	16-12-2020
94	248/2020	divorcio	06-10-2020	16-12-2020
95	135/2020	Ordinario civil	19-06-2020	14-12-2020
96	266/2020	Procedimiento no contencioso	19-10-2020	11-12-2020
97	265/2020	Ordinario civil	19-10-2020	10-12-2020
98	216/2020	Ordinario civil	07-09-2020	10-12-2020
99	176/2020	Ejecutivo mercantil	11-08-2020	08-12-2020

Pendientes de pronunciar: 72

	<b>Toca</b>	<b>Juicio</b>	<b>Citación</b>
1	230/2021	Reconocimiento de paternidad	17-06-2021
2	229/2021	divorcio	17-06-2021
3	228/2021	Nulidad de acta	17-06-2021
4	227/2021	Ordinario civil	17-06-2021
5	225/2021	Ordinario civil	17-06-2021
6	223/2021	Espacial hipotecario	16-06-2021
7	277/2019	Ordinario mercantil	15-06-2021
8	221/2021	Ordinario civil	15-06-2021
9	219/2021	Ordinario civil	14-06-2021
10	218/2021	Ejecutivo mercantil	14-06-2021
11	217/2021	Sucesorio testamentario	14-06-2021
12	216/2021	Especial hipotecario	11-06-2021
13	212/2021	Sucesorio intestamentario	10-06-2021
14	17/2021	divorcio	10-06-2021
15	209/2021	Ordinario civil	09-06-2021
16	153/2021	Ejecutivo mercantil	08-06-2021
17	259/2019	Ordinario civil	07-06-2021
18	245/2020	Ordinario mercantil	07-06-2021
19	205/2021	Especial hipotecario	07-06-2021
20	152/2020	Ordinario mercantil	07-06-2021
21	204/2021	Ordinario civil	04-06-2021
22	203/2021	Ordinario civil	04-06-2021
23	202/2021	Ejecutivo mercantil	04-06-2021
24	201/2021	Sucesorio testamentario	03-06-2021
25	195/2020	Ordinario mercantil	01-06-2021
26	195/2021	Ordinario civil	01-06-2021
27	194/2021	Ordinario civil	01-06-2021

28	98/2021	Ejecutivo mercantil	01-06-2021
29	193/2021	Procedimiento no contencioso	31-05-2021
30	191/2021	Sucesorio intestamentario	27-05-2021
31	189/2021	Preliminar de consignación	26-05-2021
32	188/2021	Guarda y custodia	25-05-2021
33	186/2021	oral	25-05-2021
34	183/2021	Ejecutivo civil	24-05-2021
35	182/2021	Ejecutivo mercantil	24-05-2021
36	137/2020	Ordinario civil	24-05-2021
37	180/2021	Alimentos	17-05-2021
38	179/2021	Especial hipotecario	17-05-2021
39	178/2021	Ordinario civil	17-05-2021
40	177/2021	Ordinario civil	17-05-2021
41	174/2021	Ordinario civil	13-05-2021
42	175/2021	oral	13-05-2021
43	77/2021	Especial hipotecario	12-05-2021
44	239/2020	Oral mercantil	12-05-2021
45	204/2020	Oral mercantil	12-05-2021
46	169/2021	Ordinario civil	07-05-2021
47	168/2021	Ordinario mercantil	07-05-2021
48	166/2021	Especial hipotecario	06-05-2021
49	163/2021	Pensión alimenticia	06-05-2021
50	162/2021	Especial hipotecario	04-05-2021
51	161/2021	divorcio	03-05-2021
52	158/2021	Ordinario civil	03-05-2021
53	159/2021	Ordinario civil	03-05-2021
54	156/2021	divorcio	29-04-2021
55	145/2021	divorcio	22-04-2021
56	140/2021	Guarda y custodia	20-04-2021

57	136/2021	Ordinario civil	16-04-2021
58	135/2021	Sucesorio intestamentario	16-04-2021
59	131/2021	Ordinario civil	15-04-2021
60	128/2021	divorcio	14-04-2021
61	127/2021	Ordinario mercantil	13-04-2021
62	126/2021	Especial hipotecario	13-04-2021
63	277/2020	Sucesorio intestamentario	07-04-2021
64	120/2021	divorcio	07-04-2021
65	115/2021	Ordinario civil	06-04-2021
66	113/2021	Ordinario civil	05-04-2021
67	220/2020	Sucesorio intestamentario	25-03-2021
68	97/2021	Especial hipotecario	16-03-2021
69	95/2021	Perdida de patria potestad	16-03-2021
70	293/2020	Ordinario civil	10-03-2021
71	67/2021	Ordinario civil	01-03-2021
72	57/2021	Ejecutivo mercantil	17-02-2021

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021 que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
230/2021	Suri Sadai Ramírez Becerra	Auto de fecha 25 de Mayo de 2021	Reconocimiento de Paternidad	17 Junio 2021	No ha sido dictada	140

Del toca se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del Toca
17 de Junio de 2021	28	No ha sido dictada		28

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
211	██████████	Auto de fecha 21 de Mayo de 2021	Procedimiento de medios preparatorios a juicio ejecutivo mercantil	09 de Junio de 2021	18 de Junio de 2021	191

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del Toca
09 de Junio de 2021	21	18 Junio de 2021	22	29

**Narcomenudeo.**

En el acta de la visita inmediata anterior, no obra registro alguno.

En el libro se asienta que, en el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro:00

### **Sentencias Interlocutorias.**

#### **a) Materia Civil, Familiar y Mercantil**

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Actor-juicio	Fecha de citación	Fecha de pronuncia- Miento	Foja libro
271/2019	---	02 de Octubre de 2020	Ordinario mercantil	05 noviembre de 2020	26 noviembre de 2020	74

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con sentencia pronunciada se asentó que:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Actor-juicio	Fecha de citación	Fecha de pronuncia- Miento	Foja libro
192/2020	██████████	20-08- 2020	Ejecutivo Mercantil	14 septiembre de 2020	23-10- 2020	74

En el acta de la visita inmediata anterior, se asentó como asuntos con sentencia pendiente de pronunciar, los siguientes:

	<b>TOCA</b>	<b>Incidente</b>	<b>CITADO</b>
1.	110/2020	Ordinario Mercantil	21 de septiembre de 2020
2.	271/2019	Ordinario Mercantil	05 de noviembre de 2020

En el libro se asienta que, en el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 13

Civiles	Familiares	Mercantiles
05	01	07

Sentencias pronunciadas en el período: 14

Civiles	Familiares	Mercantiles
06	01	07

Registros en el período:	13
Anotados por error:	00
Anotados duplicados:	00



Pendientes de resolver a la visita anterior:	<b>00</b>
Omitidas de registrar en visita anterior:	00
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	13
Devueltos a trámite:	00
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	14
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	09
Pendientes de pronunciar:	02

Anotados por error: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1			
2			
3			

Anotados duplicados: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1			
2			
3			

Omitidas de registrar en visita anterior: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1			
2			
3			

Registros omitidos oportunamente en el período: 00

	Toca	Juicio	Fecha de registro:
1			
2			
3			

Devueltos a trámite: 00

	Toca	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1					
2					
3					

Se dejó sin efecto por conclusión: 00

	Toca	Juicio	Fecha de citación	Fecha deja sin efecto	Motivo
1					

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 09

	Toca	Juicio	Fecha citación	Fecha pronunciamiento
1	125/2021	Ordinario mercantil	04-05-2021	08-05-2021
2	99/2021	Ordinario civil	21-04-2021	07-05-2021
3	39/2020	Guarda y custodia	15-01-2021	09-02-2021
4	293/2020	Ordinario civil	14-12-2020	10-03-2021
5	259/2019	Especial hipotecario	27-10-2020	24-11-2020
6	213/2020	Ejecutivo mercantil	23-11-2020	11-12-2020
7	251/2020	Especial hipotecario	18-11-2020	07-12-2020
8	271/2019	Ordinario mercantil	05-11-2020	26-11-2020
9	110/2020	Ordinario mercantil	21-09-2020	08-12-2020

Pendientes de pronunciar: 02

	Toca	Juicio	Citación
1	170/2021	Ordinario civil	03 de Junio de 2021
2	79/2021	Ejecutivo Mercantil	07 de Mayo de 2021

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronuncia- Miento	Foja libro
170/2021	---	Auto de fecha 11 de Mayo de 2021	Ordinario civil	03 de junio de 2021	pendiente	77

Del toca se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del Toca
03 de Junio de 2021	56	Pendiente de pronunciar	----	56

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, corresponde al siguiente:

número de toca	Apelante	Resolución recurrida	Juicio o procedimiento	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
153/2021	██████████,	Auto de fecha 27 de Abril de 2021	Ejecutivo mercantil	27 de abril de 2021	08 de junio de 2021	129

Del toca se obtiene que:	Foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del Toca
Fecha del auto de citación	368			
27 de Abril de 2021		08 de Junio de 2021	369	383

**b) Materia Penal**

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que no obra registro alguno.

En el libro se asienta que, en el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro:00

**c) Narcomenudeo.**

En el acta de la visita inmediata anterior, no se asentaron asuntos con sentencia pendientes de pronunciar.

En el libro se asienta que, en el período del 03 de noviembre de 2020 al 10 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro:00

**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.**

## **ANEXO 5**

### **LIBRO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

#### **Narcomenudeo**

#### **Sala Colegiada.**

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último registro se asentó que **no obra anotación alguna** dentro del periodo que comprende la visita.

En el período del 17 de noviembre de dos mil veinte al 18 de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, **NO se registraron recursos.**

#### **Recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital.**

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último registro se asentó que **no obra anotación alguna** dentro del periodo que comprende la visita.

En el período del 03 de noviembre de dos mil veinte al 09 de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, **no se registraron recursos.**

**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.**

**ANEXO 6**

**AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS**

**Indirecto**

**Materia Civil, Mercantil y Familiar.**

En el período del 17 de noviembre de dos mil veinte al 18 de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron 49 amparos.**

Civiles	Familiares	Mercantiles
23	07	19

El último registro, al 18 de junio de 2021, corresponde a:

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de expediente	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
669/20 21-V	██████ ████	██████ ██	63/2020	17-05- 2021	No hubo	pendiente



Fecha resuelve incidente	Sentido incidente	Fecha resuelve amparo	sentido	Fecha revisión	sentido	Fecha causa ejecutoria	Foja del libro
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	91

Del número de amparos resueltos en el período del 17 de noviembre de dos mil veinte al 18 de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	10
negados:	13
sobreseídos:	06
Otros motivos:	04

### Materia Penal.

En el período del 17 de noviembre de dos mil veinte al 18 de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron 17 amparos.**

El último registro, al 18 de junio de 2021, corresponde a:

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de expediente	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
669/2021-V	Segundo de Distrito	██████████	63/2020	-----	pendiente	pendiente

Fecha resuelve incidente	Sentido incidente	Fecha resuelve amparo	sentido	Fecha revisión	sentido	Fecha causa ejecutoria	Foja del libro
-	-	-	-	-	-	-	91

Del toca se obtiene que:

Fecha de Comunicación de la autoridad federal	foja	Fecha de informe previo	foja	Fecha de informe justificado	foja	Total fojas del Toca
11-06-2021	277	-----	----	pendiente	----	No se encuentra foliado

Del número de amparos resueltos en el período del 17 de noviembre de dos mil veinte al 18 de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	03
negados:	04
sobreseídos:	09
Otros motivos:	00

### **Narcomenudeo**

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último registro se asentó que **no obra anotación alguna** dentro del periodo que comprende la visita.

En el período del 17 de noviembre de dos mil veinte al 18 de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, **NO se registraron amparos.**

### **Amparos Directos**

#### **Amparos materia civil, familiar y mercantil**

En el período del 18 de noviembre de dos mil veinte al 17 de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron veintiséis amparos directos.**

El último registro, al 18 de junio de 2021, corresponde a:

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de expediente	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
-----	Tribunal Colegiado	██████████ ████	54/2021	03-05-2021	-----	09-06-2021

Fecha resuelve incidente	Sentido incidente	Fecha resuelve amparo	sentido	Fecha revisión	sentido	Fecha causa ejecutoria	Foja del libro
-----	-----	-----	---	-----	-----	----	30

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Comunicación de la autoridad federal	Foja	Fecha de informe previo	Foja	Fecha de informe justificado	foja	Total fojas del expediente

Del número de amparos resueltos en el período del 03 de noviembre de dos mil veinte al 10 de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	00
negados:	05
sobreseídos:	01
Otros motivos:	22

### **Amparos materia penal**

En el acta de la visita inmediata anterior no obra registro alguno.

En el período del 17 de noviembre de dos mil veinte al 18 de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se **registraron nueve amparos.**

### **Amparos en materia de narcomenudeo**

En el acta de la visita inmediata anterior, no obra registro alguno.

En el período del 17 de noviembre de dos mil veinte al 18 de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, no se **registraron amparos.**

**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.**

**ANEXO 7**

**LIBRO DE EXPEDIENTES AUXILIARES.**

**Materia Civil, Familiar y Mercantil.**

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **registraron un total de expedientillos auxiliares.**

Civiles	Familiares	Mercantiles

El último registro, al 18 de junio de 2021, corresponde a:

número	Relativo al expediente	promovido por	Auto de fecha	se ordena formar expedientillo	Foja

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	foja	Total fojas del expediente

### Materia Penal

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **registraron expedientillos por promociones irregulares.**

El último registro, al 18 de junio de 2021, corresponde a:

Número	Relativo al expediente	promovido por	Auto de fecha	se ordena formar expedientillo	Foja

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	foja	Total fojas del expediente

### Narcomenudeo

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **registraron un total de expedientillos auxiliares.**

El último registro, al 18 de junio de 2021, corresponde a:

Número	Relativo al expediente	promovido por	Auto de fecha	se ordena formar expedientillo	Foja

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	foja	Total fojas del expediente

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

**ANEXO 8**

**EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO**

**Materia Civil, Familiar y Mercantil**

	Fecha	Número de oficio	Tocas
1	24-03-2021	389/2021	11
2	24-03-2021	390/2021	61
3	24-03-2021	391/2021	186
4	17-06-2021	818/2021	79
<b>Total</b>			<b>337</b>

**Materia Penal**

No hubo envíos

**Narcomenudeo**

	Fecha	Número de oficio	Tocas
1	17-06-2021	819/2021	38
<b>Total</b>			<b>38</b>



**PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.**

**ANEXO 9**

**LIBRO DE ACTUARIOS**

**Diligencias actuariales del 03 de noviembre de 2020 al 10 de junio de 2021.**

Nombre del Actuario	fuera del local del Tribunal	dentro del local del Tribunal
Licenciado Rodolfo Arturo Jacobo Hernández	175	170
Licenciada Valeria Samantha Garcimárquez Sánchez	143	71
Licenciada Verónica Villalobos Anguiano	153	316
Total	471	557

Último registro al 18 de junio de 2021, del Licenciado Rodolfo Arturo Jacobo Hernández:

Fecha recibido	Número de toca	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
15-06-2021	01/2019 Despacho	11-06-2021	██████████ ██	16-06-2021	18-06-2021	153 vuelt a

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor Demandado.	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del toca
procedimiento administrativo disciplinario A-128/2018 y acumulados		11-06-2021	640	16-06-2021	647	655

Último registro al 18 de junio de 2021, de la Licenciada Valeria Samantha Garciamarquez Sánchez:

Fecha recibido	Número de toca	auto para notificar	Lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
07/06/2021	46/2021 Penal	31/05/2021		18/06/2021	21/06/2021	48

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor Demandado	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del toca
Causa penal 491/2021		31/05/2021	23	18/06/2021	32	32

Último registro al 18 de junio de 2021, de la Licenciada Verónica Villalobos Anguiano:

Fecha recibido	Número de toca	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
17/06/2021	53/2021	16/06/2021	██████████ ██████████	18/06/2021	18/06/2021	42

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor Demandado.	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del toca
Especial Hipotecario	██████████	16/06/2021	390	18/06/2021	412	436

**Observación:** La cantidad de notificaciones fuera y dentro del local de éste Tribunal es de manera generalizada y abarca civil, familiar, mercantil, penal y narcomenudeo.

LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.

## ANEXO 10

### PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDO.

#### Materia Civil, Familiar, Mercantil, Penal y Narcomenudeo.

En el período del 17 de noviembre de 2020, al 18 de junio de 2021, que corresponde esta información, se publicaron:

Mes	Acuerdos			
	Civiles Familiares Mercantiles	Penal	Narcomenudeo	Total
<b>Noviembre</b>	163	33	03	199
<b>Diciembre</b>	148	50	31	229
<b>Enero 2021</b>	186	71	08	265
<b>Febrero</b>	246	57	26	329
<b>Marzo</b>	210	86	10	306
<b>Abril</b>	271	104	07	382
<b>Mayo</b>	229	65	02	296
<b>Junio</b>	202	50	03	255
<b>Total del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021.</b>	<b>1655</b>	<b>516</b>	<b>90</b>	<b>2261</b>

De lo que resulta que sí, habiendo transcurrido aproximadamente 138 días hábiles entre el 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021, se publica un promedio diario de 15 acuerdos.

**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.**

**Anexo 11  
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

**-----DESECHAMIENTOS-----**

**.- Expediente 184/2021, formado con motivo del recurso de queja interpuesto por la representante legal de [REDACTED] en contra del auto de fecha 18 de marzo del 2021 dictado por la Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón dentro del juicio sucesorio testamentario número 184/2021.**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 00  
fuera de plazo: 01  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 14 de mayo del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Torreón, para su debido trámite del recurso de queja interpuesto, el día 25 de mayo del 2021 se dicta acuerdo del Segundo Tribunal Distrital en el que se desecha por resultar extemporáneo.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 642 fojas.--  
-----

**2.- Expediente 215/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia interlocutoria 8 de septiembre del 2020 y los autos de fecha 23 de septiembre del 2020 y 12 de febrero del 2021 dictados por el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón dentro del juicio ordinario civil número 223/2020.**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 00  
fuera de plazo: 01  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 20 de abril del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Torreón, para su debido trámite del recurso de apelación, el día 10 de junio del 2021 se dicta acuerdo del Segundo Tribunal Distrital en el que se desecha por resultar extemporáneo.

Las últimas fojas (2) se encuentran sin foliar.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 123 fojas foliadas faltando las dos últimas fojas de foliar.-----

**3.- Expediente 210/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por [REDACTED] en contra de la audiencia de fecha 4 de diciembre del 2020; pronunciada por la Jueza Segundo Letrado en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón dentro del juicio ordinario civil número 1525/2020.**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 7 de junio del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, para su debido trámite del recurso de apelación, el día 09 de junio del 2021 se dicta acuerdo del Segundo Tribunal Distrital en el que se declara mal admitido el recurso desechándose el recurso.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 149 fojas foliadas.

**4.- Expediente 190/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por [REDACTED] y [REDACTED] en contra de la sentencia interlocutoria 18 de febrero del 2020 dictado por el Juez Primero de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro dentro del juicio especial de alimentos número 567/2009.**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 21 de mayo del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de San Pedro, para su debido trámite del recurso de apelación, el día 27 de mayo del 2021 se dicta acuerdo del Segundo Tribunal Distrital en el que se desecha.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 146 fojas foliadas.-----

**5.- Expediente 173/2021, formado con motivo del recurso de queja interpuesto por ██████ en contra del auto de fecha 19 de marzo del 2021 pronunciado por el Juez Cuarto de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del folio 268/2021.**

Total de acuerdos: 02  
dentro de plazo: 00  
fuera de plazo: 02  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 30 de abril del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Torreón, para su debido trámite del recurso de queja, el día de 12 mayo del 2021 se dicta acuerdo del Segundo Tribunal Distrital en el que se desecha de plano el recurso de queja y ordena se remita las constancias al Juzgado de origen, ocurriendo eso por medio de oficio 680/2021 de fecha 25 de mayo del 2021. En fecha 16 de junio del 2021 se dicta acuerdo en el que se ordena la remisión al archivo regional.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 27 fojas foliadas.-----

-----PREVENCIONES-----

**1. Expedientillo Auxiliar 59/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte actora ██████ en contra del auto de 22 de enero del 2021 dictado por el Juez Interino del Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón dentro del juicio ordinario mercantil 499/2017.**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 14 de mayo del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, para su debido trámite del recurso de Apelación interpuesto, el día 18 de mayo del 2021 se dicta acuerdo del Segundo Tribunal Distrital en el que se previene por un término de 3 días para que remita constancias que

faltan y que se describen en el acuerdo. No obran constancias de oficio remitido al Juez de Origen.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 148 fojas.--  
-----

**2.-Expedientillo Auxiliar 57/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte actora [REDACTED] en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 15 de enero del 2021 dictado por el Juez Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del juicio de divorcio expediente 1295/2015-III.**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 06 de mayo del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, para su debido trámite del recurso de Apelación interpuesto, el día 13 de mayo del 2021 se dicta acuerdo del Segundo Tribunal Distrital en el que se previene por un término de 3 días para que remita constancias que faltan que se describen en el acuerdo. No obran constancias de oficio remitido al Juez de Origen.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 131 fojas.--  
-----

**3.-Expedientillo Auxiliar 61/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por [REDACTED] en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 24 de febrero del 2021 dictado por el Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos de juicio de Incidente de Oposición de pago retroactivo de pensión alimenticia.**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 06 de mayo del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, para su debido trámite del recurso de Apelación



interpuesto, el día 21 de mayo del 2021 se dicta acuerdo del Segundo Tribunal Distrital en el que se previene por un término de 3 días para que remita constancias que faltan que se describen en el acuerdo. En fecha 11 de junio del 2021 se requirió vía oficio 782/2021 al juzgado de origen. Con constancia de recibido por el Juzgado Segundo en fecha 16 de junio del 2021.

Las últimas 2 fojas carecen de sello, folio y rúbrica.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 46 fojas última foja foliada faltan dos fojas por foliar.-----

**4.-Expedientillo Auxiliar 56/2021, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada incidental [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 07 de febrero del 2021 dictado por la Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos de juicio de alimentos.**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 06 de mayo del 2021 se recibió escrito con constancias del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, para su debido trámite del recurso de Apelación interpuesto; el día 11 de mayo del 2021 se dicta acuerdo del Segundo Tribunal Distrital en el que se previene por un término de 3 días para que remita constancias que faltan que se describen en el acuerdo.. Sin que a la fecha obren constancias del envío

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 44 fojas.-----

**5.- Expedientillo Auxiliar 34/2021, formado con motivo de la excepción de incompetencia declinatoria por razón del territorio que remite el Juez Interino del Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, interpuesta por la parte demandada [REDACTED] dentro del Juicio Oral Mercantil, expediente 155/2021.**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 25 de marzo del 2021 se recibió por parte del Segundo Tribunal Distrital oficio 1564/2021 con sus respectivas constancias del Juzgado Tercero de primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito

Judicial de Torreón, y se acordó en fecha 07 de mayo del 2021 se dicta acuerdo del Segundo Tribunal Distrital en el que se menciona que se recibió en fecha 7 de mayo del 2021 siendo lo correcto que se recibió en fecha 25 de marzo del 2021. Se previene por un término de 3 días para que remita constancias que faltan las cuales se describen en el acuerdo. En fecha 16 de junio del 2021 se emite el oficio 800/2021 firmado por el Magistrado del Segundo Tribunal Distrital dirigido al Juez interino del Juzgado Tercero de primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con fecha de recepción el día 17 de junio del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 114 fojas.-  
-----

-----**ADMISIONES**-----

**1. Toca 175/2021 formado con motivo del recurso de queja interpuesto por [REDACTED] en contra del auto del fecha 19 de abril del 2021, pronunciado por el Juez Cuarto de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 00  
fuera de plazo: 01  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

Se recibió el recurso de queja en fecha 30 de abril del 2021 y acordando su radicación el 13 de mayo del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 109 fojas.--  
-----

**2.- Toca 229/2021 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada [REDACTED] en contra del auto de fecha 17 de marzo del 2021, pronunciado por el Juez Primero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.**

Total de acuerdos: 02  
dentro de plazo: 00  
fuera de plazo: 02  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

Se recibió el recurso de queja en fecha 13 de mayo del 2021 el día 25 de mayo del 2021 se previno mediante acuerdo al Juez natural para que en un término de 5 días remitiera los autos originales del juicio de divorcio. En fecha 8 de junio del 2021 se reciben los autos originales prevenidos y se radica el día 17 de junio del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 107 fojas.--

-----

**3.- Toca 223/2021 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte actora de [REDACTED] en contra del auto de fecha 26 de marzo del 2021, pronunciado por el Juez Tercero de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

Se recibió el recurso de queja en fecha 8 de junio del 2021 radicándose el día 16 de junio del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 69 fojas.---

-----

**4.- Toca 230/2021 formado con motivo del recurso de queja interpuesto por la parte actora en contra del auto de fecha 25 de mayo del 2021, pronunciado por el [REDACTED] Total de acuerdos: 01**

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

Se recibió el recurso de queja en fecha 10 de junio del 2021 radicándose el día 17 de junio del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 28 fojas

**5.- Toca 174/2021 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia definitiva de fecha 3 de diciembre del 2020, pronunciado por [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

Se recibió el recurso de queja en fecha 27 de abril del 2021 radicándose el día 14 de mayo del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 28 fojas

-----INCOMPETENCIAS-----

**1.- Toca 124/2021 formado con motivo del recurso de excepción de incompetencia por declinatoria interpuesto por la parte demandada [REDACTED], que remite el [REDACTED], relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil para conocer de la demanda interpuesta en el Juicio Oral Mercantil expediente 573/2020.**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 02

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

Se recibió el escrito de cuenta 17 de febrero del 2021 acordándose en fecha 1 de marzo del 2021, en el que se ordena se forme expediente auxiliar toda vez que se le requiera al Juez de origen para el envío de ciertas constancias, en un término de 3 días. En fecha 17 de marzo se envía el oficio 324/2021 recibéndolo en el Juzgado el día 18 de marzo del 2021. En fecha 12 de abril se da cuenta de la recepción de documentos solicitados en el acuerdo de fecha 1 de marzo del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 59 fojas

**2.- Toca 34/2021 formado con motivo del recurso de excepción de incompetencia por declinatoria interpuesto por la parte demandada [REDACTED] que remite el Juez Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil expediente 148/2020.**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

Se recibió el escrito de cuenta 21 de enero del 2021 acordándose en fecha 2 de febrero del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 54 fojas

**3.- Toca 98/2021 formado con motivo del recurso de excepción de incompetencia por declinatoria interpuesto por la parte demandada [REDACTED] que remite el Juez Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil expediente 1021/2019.**

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 02

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

Se recibió el escrito de cuenta 2 de febrero del 2021 acordándose en fecha 12 de febrero del 2021 en el que se ordena se forme expediente auxiliar toda vez que se le requiera al Juez de origen para el envío de ciertas constancias, en un término de 3 días. En fecha 02 de marzo del 2021 se envía el oficio 245/2021 recibéndolo en el Juzgado el día 02 de marzo del 2021. En fecha 18 de marzo del 2021 se da cuenta de la recepción de documentos solicitados en el acuerdo de fecha 12 de febrero del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 40 fojas.

**4.- Toca 96/2021 formado con motivo del recurso de excepción de incompetencia por declinatoria interpuesto por la parte demandada [REDACTED] opuesta contra el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil expediente 229/2020.**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

Se recibió el escrito de cuenta 29 de enero del 2021 acordándose en fecha 16 de marzo del 2021 y se resuelve que esta mal admitida la excepción de incompetencia. Lo último actuado es acuerdo de fecha 20 de abril del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 71 fojas

-----EXCUSAS-----

**1.- Toca 109/2021 formado con motivo del recurso de excusa hecha valer por el Juez Tercero Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dentro de los autos del Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] dentro de los autos del expediente 329/2020**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 12 fojas

**2.- Toca 101/2021 formado con motivo del recurso de excusa hecha valer por la Jueza Cuarto Civil del Distrito Judicial de Torreón, dentro de los autos del Juicio Especial de Desahucio promovido por [REDACTED] dentro de los autos del expediente 217/2020**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 6 fojas.

**3.- Toca 172/2021 formado con motivo del recurso de excusa hecha valer por el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dentro de los autos del Juicio de divorcio promovido por [REDACTED] dentro de los autos del expediente 286/2020**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 7 fojas.

**4.- Toca 165/2021 formado con motivo del recurso de excusa hecha valer por el Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Torreón, dentro de los autos del Juicio ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] dentro de los autos del expediente 729/2020**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 6 fojas.

**5.- Toca 176/2021 formado con motivo del recurso de excusa hecha valer por el Juez Primero de lo familiar del Distrito Judicial de Torreón, dentro de los autos del Juicio no contencioso promovido por [REDACTED] dentro de los autos del expediente 560/2021**

Total de acuerdos: 03  
dentro de plazo: 03  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 12 fojas.

-----**IMPEDIMENTOS**-----

**1.- Toca 68/2021 formado con motivo del impedimento que de conformidad con los artículos 244 y 246 hizo valer la representante legal de [REDACTED] . ante el Juez Primero Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, dentro de los autos del expediente 63/1999.**

Total de acuerdos: 02  
dentro de plazo: 02  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

Se da cuenta en fecha 2 de febrero del 2021 de escrito recibido el 22 de febrero del 2021. Siendo lo correcto 2 de marzo del 2021

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 08 fojas.

**2.- Toca 141/2021 formado con motivo del impedimento que de conformidad con los artículos 244 y 246 hizo valer el C. [REDACTED] en su carácter de demandado ante el Juez Primero Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, dentro de los autos del expediente 169/2021.**

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 00  
fuera de plazo: 03  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

Falta de foliar las ultimas dos fojas. Solo llega hasta la foja 13 foliada.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 13 fojas foliadas, siendo lo correcto 15 fojas.

-----**TOCAS CON SENTENCIA DICTADA**-----

**1.-Toca civil 196/2020 interpuesto por la parte actora [REDACTED], en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 2 de junio del 2020, pronunciada por la Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia civil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del expediente 417/2014.**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 01 Fecha de resolución 25 de febrero del 2021  
Número de sentencia 39/2021.

**Observaciones.**

Fecha de resolución 25 de febrero del 2021 Número de sentencia 39/2021. Fojas (178-194) Se confirma.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 211 fojas foliadas.

**2.-Toca civil 56/2021 interpuesto por la parte actora [REDACTED] en contra del auto de fecha 16 de diciembre del 2020, pronunciado por el Juez Segundo de Primera Instancia en materia civil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del expediente 505/2020.**

Total de acuerdos: 03  
dentro de plazo: 02  
fuera de plazo: 01  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 01  
Fecha de resolución 23 de febrero del 2021 Número de sentencia 55/2021.

**Observaciones.**



En fecha 5 de febrero del 2021 se recibe del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Torreón Oficio 242/2021 en el que remite las actuaciones practicadas a los autos del presente recurso de queja.

Dicho oficio se acuerda en fecha 17 de febrero del 2021.

Fecha de resolución 25 de febrero del 2021 Número de sentencia 39/2021. Fojas (178-194) Se confirma.

Lo último actuado es acuerdo de fecha 15 de abril del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 144 fojas foliadas.

**3.-Toca civil 77/2021 interpuesto por la diversa acreedora en contra de la sentencia definitiva de fecha 07 de enero del 2021, pronunciado por el Juez Segundo de Primera Instancia en materia civil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del expediente relativo al juicio especial hipotecario 687/2008.**

Total de acuerdos: 05

dentro de plazo: 04

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 01

Fecha de resolución 12 de mayo del 2021. Número de sentencia Interlocutoria 06/2021.

**Observaciones.**

En fecha 24 de febrero del 2021 se recibe del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Torreón Oficio 421/2021 en el que remite cuadernillo de apelación; dicho oficio se acuerda en fecha 05 de marzo del 2021; en el que se desecha de plano el recurso interpuesto en contra de la sentencia interlocutoria. En fecha 11 de marzo del 2021 se recibe escrito donde se promueve el recurso de reconsideración,

Fecha de sentencia interlocutoria 12 de mayo del 2021. Número de sentencia interlocutoria 06/2021. Fojas (119-123) Se declara fundada el recurso de reconsideración.

Lo último actuado es cédula de notificación de fecha 14 de mayo del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 144 fojas foliadas.

**4.-Toca civil 309/2020 recurso de apelación interpuesto por la diverso demandado en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 09 de febrero del 2018, pronunciado por el Juez Segundo de Primera Instancia en materia civil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del expediente relativo al juicio ordinario civil 513/2013.**

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 01

Fecha de resolución 15 de febrero 2021. Número de sentencia definitiva 29/2021.

**Observaciones.**

En fecha 23 de noviembre del 2020 se recibe del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Torreón Oficio 1978/2020 en el que remite cuadernillo de apelación; dicho oficio se acuerda en fecha 01 de diciembre del 2020;

Fecha de sentencia definitiva 15 de febrero del 2021. Número de sentencia definitiva 29/2021. Fojas (86-91) Se confirma la sentencia interlocutoria.

Lo último actuado es acuerdo de fecha 11 de junio del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 144 fojas foliadas.

**5.-Toca civil 10/2021 recurso de queja interpuesto por la parte actora en contra del auto de fecha 13 de agosto del 2020, pronunciado por el Juez Segundo de Primera Instancia en materia civil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del expediente relativo al juicio de desahucio 304/2020.**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 01

Fecha de resolución 04 de febrero 2021. Número de sentencia definitiva 20/2021.

**Observaciones.**

En fecha 18 de enero del 2021, se da cuenta que se recibió en fecha 29 de octubre del 2020 oficio 1817/2020 del Juez Segundo Civil del Distrito.

Fecha de sentencia definitiva 15 de febrero del 2021. Número de sentencia definitiva 20/2021. Fojas (34-39) Se declara infundado el recurso de queja.

Lo último actuado es acuerdo de fecha 03 de mayo del 2021.

**7.-Toca civil 268/2020 recurso de apelación interpuesto por la parte demandada Municipio de Torreón, que remite el Juez Segundo de**

**Primera Instancia en materia mercantil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del Juicio Oral Mercantil 242/2020.**

Total de acuerdos: 08

dentro de plazo: 07

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 01

Fecha de resolución 22 de enero del 2021 Número de sentencia 09/2021 (fojas 159-163).

**Observaciones.**

En fecha 20 de octubre del 2020, se da cuenta que se recibió en fecha 8 de octubre del 2020 oficio 1538/2020 del Juez Segundo mercantil del Distrito Judicial de Torreón.

Fecha de sentencia definitiva 22 de enero del 2021 Número de sentencia 09/2021 (fojas 159-163).

Se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria. Lo último actuado es oficio 695/2021 remitido al Juez Primero de Distrito en la Laguna en fecha 27 de mayo del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 228. fojas foliadas.

**8.-Toca civil 33/2021 recurso de apelación interpuesto por el apoderado jurídico ██████████, en contra del auto de fecha 16 de junio del 2020 pronunciado por el Juez Primero de Primera Instancia en materia mercantil del Distrito Judicial de Torreón dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 279/2020.**

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: 01

Fecha de resolución 28 de abril del 2021 Número de sentencia 76/2021 (fojas 139-150).

**Observaciones.**

En fecha 8 de diciembre del 2020, se da cuenta que se recibió en fecha 26 de noviembre del 2020 oficio 2418/2020 del Juez Primero Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, en dicho acuerdo se le previene para que en un término de 3 días remita copia certificada del auto de fecha 16 de junio del 2020; se le remite en fecha 11 de enero del 2021 el oficio 16/2021 al juzgado de origen y en fecha 2 de febrero del 2021 se acuerda el oficio 47/2021 el cual fue remitido por el Juzgado Primero Mercantil con las constancias respectivas solicitadas en la prevención.

Las cuales están glosadas al inicio del toca y no entre las fojas 175 y 176.

Fecha de sentencia definitiva 28 de abril del 2021 Número de sentencia 76/2021 (fojas 139-150).

Se modifica el auto de fecha 16 de junio del 2020.

Lo último actuado es acuerdo de fecha 10 de junio del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 228. fojas foliadas.

**9.-Toca civil 87/2020 recurso de incompetencia por declinatoria interpuesto por la parte demandada que remite la Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón.**

Total de acuerdos: 06

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

Diligencias Actuariales: 04

resolución definitiva: 01

Fecha de resolución 27 de mayo del 2021. Número de sentencia 98/2021 (fojas 184-189).

**Observaciones.**

En fecha 21 de mayo del 2020, se da cuenta que se recibió en fecha 12 de marzo del 2020 oficio 617/2020 del Juez Segundo Mercantil del Distrito Judicial de Torreón. En fecha 27 de mayo del 2021 se dicta la sentencia definitiva; número de sentencia 98/2021 (fojas 184-189).

Se declara improcedente la excepción de incompetencia.

Lo último actuado es constancia actuarial de fecha 01 de junio del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 201. fojas foliadas.

**10.-Toca civil 11/2021 conflicto de competencia entre el Juzgado Tercero Letrado del Distrito Judicial de Torreón y el Juez Primero Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, para conocer la demanda en el Juicio Ejecutivo Mercantil dentro del folio 1836/2020 promovido por ██████████ .**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

Diligencias Actuariales: 02

resolución definitiva: 01

Fecha de resolución 25 de enero del 2021. Número de sentencia 11/2021 (fojas 3-9).

**Observaciones.**

En fecha 19 de enero del 2021, se da cuenta que se recibió en fecha 29 de octubre del 2020 oficio 661/2020 del Juzgado Tercero Letrado en materia civil del Distrito Judicial de Torreón. En fecha 25 de enero del 2021 se dicta la sentencia definitiva; número de sentencia 11/2021 (fojas 3-9).

Se declara competente el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón.

Lo último actuado es acuerdo de fecha 24 de febrero del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 20 fojas foliadas.

**11.-Toca civil 42/2021 Recurso de queja interpuesto por el abogado patrono de la parte actora, en contra del auto de fecha 07 de enero del 2021 pronunciada por la Jueza Familiar del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro dentro de los autos del folio 977/2020.**

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

Diligencias Actuariales: 01

resolución definitiva: 01

Fecha de resolución 25 de marzo del 2021. Número de sentencia 56/2021 (fojas 51-57).

**Observaciones.**

En fecha 8 de febrero del 2021, se da cuenta que se recibió en fecha 26 de enero del 2021 oficio 117/2020 del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de San Pedro. En fecha 25 de marzo del 2021 se dicta la sentencia definitiva; número de sentencia 56/2021 (fojas 51-57).

Se declara fundado el recurso de queja.

Lo último actuado es acuerdo de fecha 16 de junio del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 61 fojas foliadas.

**12.-Toca civil 65/2021 Recurso de competencia interpuesto por el Tercero en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón y la Juez de Primera Instancia Especializado en Violencia Familiar contra las mujeres del Distrito Judicial de Torreón.**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

Diligencias Actuariales: 00

resolución definitiva: 01

Fecha de resolución 10 de marzo del 2021. Número de sentencia 45/2021 (fojas 26-30).

**Observaciones.**

En fecha 24 de febrero del 2021, se da cuenta que se recibió en fecha 12 de febrero del 2021 oficio 341/2020 del Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Torreón. En fecha 10 de marzo del 2021 se dicta la sentencia definitiva; número de sentencia 45/2021 (fojas 26-29).

Se declara competente el Juez de violencia familiar contra la mujer del distrito judicial de Torreón.

Lo último actuado es acuerdo de fecha 28 de abril del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 33 fojas foliadas.

**13.-Toca civil 19/2021 Recurso de queja interpuesto por la parte actora en contra del auto de fecha 27 de noviembre del 2020 pronunciado por el Juez Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón dentro del procedimiento no contencioso folio 1302/2020.**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

Diligencias Actuariales: 00

resolución definitiva: 01

Fecha de resolución 17 de febrero del 2021. Número de sentencia 33/2021 (fojas 34-39).

**Observaciones.**

En fecha 26 de enero del 2021, se da cuenta que se recibió en fecha 07 de diciembre del 2020 oficio 3022/2020 del Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón. En fecha 17 de febrero del 2021 se dicta la sentencia definitiva; número de sentencia 33/2021 (fojas 34-39).

Se declara fundado el recurso de queja.

Lo último actuado es acuerdo de fecha 11 de marzo del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 43 fojas foliadas.

**14.-Toca civil 18/2021 Recurso de queja interpuesto por la parte actora en contra del auto de fecha 09 de noviembre del 2020 pronunciado por la Jueza de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro dentro del juicio rectificación de acta y registro extemporáneo. folio 769/2020.**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

Diligencias Actuariales: 01

resolución definitiva: 01

Fecha de resolución 12 de febrero del 2021. Número de sentencia 32/2021 (fojas 56-60).

**Observaciones.**

En fecha 26 de enero del 2021, se da cuenta que se recibió en fecha 30 de noviembre del 2020 oficio 1917/2020 del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de San Pedro. En fecha 12 de febrero del 2021 se dicta la sentencia definitiva; número de sentencia 32/2021 (fojas 56-60).

Se declara fundado el recurso de queja.

Lo último actuado es acuerdo de fecha 22 de marzo del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 69 fojas foliadas.

**15.-Toca civil 12/2021 Recurso de queja interpuesto por la [REDACTED] en contra del auto de fecha 09 de diciembre del 2020 pronunciado por el Juez Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón dentro del juicio oral folio 782/2020.**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

Diligencias Actuariales: 02

resolución definitiva: 01

Fecha de resolución 15 de febrero del 2021. Número de sentencia 28/2021 (fojas 43-49).

**Observaciones.**

En fecha 20 de enero del 2021, se da cuenta que se recibió en fecha 08 de enero del 2021 oficio 782/2020 del Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón. En fecha 15 de febrero del 2021 se dicta la sentencia definitiva; número de sentencia 28/2021 (fojas 43-49).

Se declara infundado el recurso de queja.

Lo último actuado es acuerdo de fecha 28 de abril del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 59 fojas foliadas.

**16.-Toca Penal 19/2021 Recurso de apelación interpuesto por el defensor particular en contra de la negativa de cambio de medida cautelar fecha 7 de marzo del 2021 pronunciado por el Juez de**

**Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón dentro de la causa 1361/2021.**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 04

resolución: 01

Fecha de Audiencia 20 de abril del 2021. ( Foja 65)

**Observaciones.**

En fecha 22 de marzo del 2021, se da cuenta que se recibió en esa misma fecha oficio del Administrador del Juzgado del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón señalándose las 12 horas del día 20 de abril del 2021 para que tenga verificativo la audiencia.

En fecha 20 de abril del 2021 se lleva a cabo la audiencia y el Magistrado resuelve que no ha lugar a modificar la resolución emitida.

Lo último actuado es acuerdo de fecha 28 de abril del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 66 fojas foliadas.

**17.-Toca Penal 05/2021 Recurso de apelación interpuesto por el defensor particular en contra de la audiencia de suspensión condicional a proceso de fecha 27 de noviembre del 2020 pronunciado por el Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón dentro de la causa 564/2020.**

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 03

resolución: 01

Fecha de Audiencia 12 de abril del 2021 a las 12:00 horas( Foja 44)

**Observaciones.**

En fecha 20 de enero del 2021, se da cuenta que se recibió en esa misma fecha oficio del Administrador del Juzgado del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón; señalándose las 12 horas del día 4 de febrero del 2021 para que tenga verificativo la audiencia.

En fecha 20 de abril del 2021 se lleva a cabo la audiencia y el Magistrado confirma la resolución del Juez de control.



Lo último actuado es oficio 822/2021 de fecha 17 de junio del 2021 dirigido al Juez Cuarto Distrito en la Laguna.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado.

**18.-Toca Penal 01/2021 Recurso de apelación interpuesto por la víctima y apelación adhesiva del asesor jurídico en contra de la revisión de la medida cautelar de fecha 18 de noviembre del 2020 pronunciado por el Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón dentro de la causa 2048/2018.**

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 03

resolución: 01

Fecha de Audiencia 12 de abril del 2021 a las 12:00 horas( Foja 54)

**Observaciones.**

En fecha 7 de enero del 2021, se da cuenta que se recibió en esa misma fecha oficio del Administrador del Juzgado del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón; señalándose las 12 horas del día 26 de enero del 2021 para que tenga verificativo la audiencia.

En fecha 20 de abril del 2021 se lleva a cabo la audiencia y el Magistrado confirma la resolución del Juez de control.

Lo último actuado es acuerdo de fecha 03 de febrero del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado Total de fojas 55.

**19.-Toca Penal 61/2021 Recurso de apelación interpuesto por el agente del Ministerio Público en contra del auto de no vinculación a proceso pronunciado por el Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón dentro de la causa 1432/2018.**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 04

resolución: 01

Fecha de Audiencia 07 de enero del 2021 a las 13:00 horas ( Foja 44).

**Observaciones.**

En fecha 24 noviembre del 2020, se da cuenta que se recibió en esa misma fecha oficio del Administrador del Juzgado del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón; señalándose las 13

horas del día 07 de enero del 2021 para que tenga verificativo la audiencia.

En fecha 13 de enero del 2021 se lleva a cabo la audiencia y el Magistrado confirma la resolución del Juez de control.

Lo último actuado es acuerdo de fecha 03 de febrero del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado Total de fojas 45.

**20.-Toca Penal 59/2020 Recurso de apelación interpuesto por el Defensor particular en contra de la exclusión de medios de prueba de fecha 22 de octubre del 2020 pronunciado por el Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón dentro de la causa 314/2019.**

Total de acuerdos: 06

dentro de plazo: 06

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 00

resolución: 01

Fecha de Audiencia 07 de enero del 2021 a las 12:00 horas ( Foja 44).

**Observaciones.**

En fecha 24 noviembre del 2020, se da cuenta que se recibió en esa misma fecha oficio del Administrador del Juzgado del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón; señalándose las 13 horas del día 07 de enero del 2021 para que tenga verificativo la audiencia.

En fecha 07 de enero del 2021 se lleva a cabo la audiencia y el Magistrado confirma el auto de apertura a juicio.

Lo último actuado es acuerdo de fecha 13 de enero del 2021.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado Total de fojas 49.

**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.**

**ANEXO 12**

**COTEJO DE DATOS DE LIBROS CON LEGAJOS.**

**Materia Civil, Familiar y Mercantil**

**Sentencias Definitivas**

Mes	Libro	Legajo	Estadística			
			Civil	Familiar	Mercantil	Total
Noviembre			2	1	1	4
Diciembre			6	5	2	13
Enero 2021			4	4	5	13
Febrero			16	6	3	25
Marzo			11	7	1	19
Abril			13	3	6	22
Mayo			6	3	9	18
Junio			---	---	----	----
Total del período del 17 de noviembre de 2020 al 18 de junio de 2021			<b>58</b>	<b>29</b>	<b>27</b>	<b>114</b>

### Sentencias Interlocutorias

Mes	Libro	Legajo	Estadística			
			Civil	Familiar	Mercantil	Total
Noviembre						
Diciembre						
Enero 2021						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio						
Total del período del 03 de noviembre de 2020 al 10 de junio de 2021.						

### Materia Penal.

### Sentencias Definitivas

Mes	Libro	Legajo	Estadística
Noviembre	02	02	07
Diciembre	03	03	04
Enero	07	07	00
Febrero	05	05	05
Marzo	06	06	05
Abril	14	14	13
Mayo	05	05	05
Junio	04	04	04
Total del período del 2 de noviembre de 2020 al 10 de junio de 2021			

### Sentencias Interlocutorias

Mes	Libro	Legajo	Estadística			
			Civil	Familiar	Mercantil	Total
Noviembre	00	00	00	00	00	00
Diciembre	00	00	00	00	00	00
Enero 2021	00	00	00	00	00	00
Febrero	00	00	00	00	00	00
Marzo	00	00	00	00	00	00
Abril	00	00	00	00	00	00
Mayo	00	00	00	00	00	00
Junio	00	00	00	00	00	00
Total del período del 03 de noviembre de 2020 al 10 de junio de 2021.	00	00	00	00	00	00



**Narcomenudeo.**

**Sin datos registrados.**

**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.**

**ANEXO 13**

**ASUNTOS INICIADOS, CONCLUIDOS, PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN TRÁMITE Y RECURRIDOS EN APELACIÓN.**

Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación, del tres de noviembre de dos mil veinte al diez de junio de dos mil veintiuno.

**Materia Civil, Familiar, Mercantil, Penal y Narcomenudeo**

Concepto	Cantidad			
	Civiles Familiares Mercantiles	Penal	Narcomenudeo	Total
<b>Asuntos iniciados:</b>  Se obtienen tomando como referencia el último registro del libro de gobierno de la visita inmediata anterior al último asiento del mismo libro en el 2020 y se suman	40	20	0	60

a estos los que van del 2021 hasta el día contabilizado para la visita.				
<b>Asuntos concluidos:</b> Se obtienen tomando como referencia el último de la visita inmediata anterior al último contabilizado para la visita.	26	16	0	42
<b>Sentencias definitivas:</b> Las pronunciadas en el período de la visita.	35	14	0	35
<b>Pendientes de resolución definitiva:</b>	9	2	0	11
<b>Asuntos en trámite:</b> Se deberá considerar el trámite con el que se informó en el mes inmediato anterior, mas, los que se hayan recibido hasta el día contabilizado para la visita, menos lo que se hayan concluido en este último mes que aún no se reportan en estadística mensual.	14	4	0	18
<b>Recurridos en apelación definitiva:</b> Se consideran aquellas apelaciones remitidas a la Sala.	0	0	0	0

**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMER VISITA ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO JUDICIAL 2021.**

**Anexo Número 3**

**Libro de Valores**

**a) Tocas Civiles, Familiar, Mercantil y Penal.**

En el acta de la visita inmediata anterior referente al último registro se asentó que no fue recibido depósito alguno.

**b) Narcomenudeo.**

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

<b>Número de registro interno</b>	<b>Número de expediente</b>	<b>Juicio</b>	<b>Certificado de Depósito y cantidad</b>	<b>Consignante</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Foja del Libro</b>
07/2020	60/2014	Contra la salud	X071000763	Rigoberto López Olivares	-----	23 frente

El último registro al 18 de junio de 2021, corresponde a:



Número de registro interno	Número de expediente	Juicio	Certificado de Depósito y cantidad	Consignante	Beneficiario	Foja del Libro
06	189/2015	Contra la salud	X071000772 -5 \$2,389.80	Jorge Vargas Ortiz	-----	23 vueltas

Del expediente se obtiene que:

Fecha de presentación del certificado	Foja	Fecha del auto que tiene por presentado el certificado	Foja	Total de fojas del expediente
18-05-2021	452	19-05-2021	454	463

En los términos a lo dispuesto por la fracción II del artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, revisados que fueron tanto el libro y los legajos de valores, no se detectó ningún certificado faltante.

El Maestro Jesús Baltazar Cervantes Esquivel, Inspector administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2021.

Maestro. Jesús Baltazar Cervantes Esquivel

Inspector administrativo